

BAREMO ESPECÍFICO PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR.
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FÍSICA

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: 49 puntos.

II- ACTIVIDAD DOCENTE

3) Otros méritos de docencia universitaria (máximo de 5 puntos).

III- ACTIVIDAD INVESTIGADORA

1) Libros:

Hasta 8 puntos por libro relevante en relación con el perfil de la plaza.

2) Capítulos de libros (excluyendo actas de Congresos):

Hasta 3 puntos por capítulo de libro relevante en relación con el perfil de la plaza.

3) Artículos publicados en revistas científicas: Hasta 4 puntos por cada uno

Los trabajos se valorarán según el último índice de impacto (II) publicado de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) $II < 1$ se valorará con 0,5 puntos
- b) $1 < II \leq 2$ se valorará con 1 punto
- c) $2 < II \leq 3$ se valorará con 2 puntos
- d) $II > 3$ se valorará con 3 puntos

4) Participación en proyectos de investigación financiados:

Hasta 2 puntos por cada proyecto de 3 años de duración financiado en convocatoria pública. El resto se puntuará proporcionalmente al número de años.

5) Pertenencia a grupos de investigación: Máximo 1 punto

1 punto por pertenecer a un grupo de investigación en la actualidad.

6) Estancias en centros de investigación: Máximo 10 puntos

0,2 puntos por mes de estancia (en centros distintos al de defensa y presentación de la tesis).

7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas:

Máximo 10 puntos

Ponencia (Conferencia invitada): hasta 2 puntos por cada una.

Comunicación: hasta 0,5 puntos por cada una.

Edición de Actas: hasta 1 punto por cada una.

9) Otros méritos investigadores: Máximo 5 puntos.

Hasta 1 punto por cada uno.

IV. OTROS MÉRITOS

Becas de colaboración: Hasta 2 puntos por cada una.

Alumno interno: Hasta 1 punto por curso académico.

Asistentes honorarios: Hasta 1 punto por cada año.

Becas de postgrado no asimiladas a becas F.P.I.: Hasta 2 puntos.

Conocimientos de idiomas (relevantes para la Investigación):

Hasta 4 puntos según el nivel acreditado: C1 (1 punto), C2 (2 puntos) y C3 (4 puntos)

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el Apartado III:

Hasta 1 punto por cada uno.

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc): Hasta 4 puntos.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: Hasta 0.5 puntos por cada uno.

Actividad profesional no docente externa a la universidad: Hasta 4 puntos.

Actividad docente no universitaria: Hasta 4 puntos.

Otros méritos: Hasta 2 puntos.



PRESIDENTE
Jaime Oviedo López



VOCAL 1
Manuel María Domínguez Pérez



VOCAL 2-SECRETARIO
Domingo González Arjona



VOCAL 3
Mª Pilar Pérez Tejeda



VOCAL 4
Mª del Carmen Carmona Guzmán